

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 11 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita, en los términos municipales de Los Palacios y Villafranca y Dos Hermanas. (PP. 305/2023).

Expediente: 275.330.

R.A.T.: 112.454.

Por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 13.4.2021, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 2.

Emplazamiento: Los Chapatales.

Finalidad de la instalación: Nueva LAMT para reconfiguración de las líneas existentes en la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo Apoyo núm. 1/Apoyo existente A256017/Apoyo núm. 16/Apoyo
Proyectado núm. 6.

Final: Apoyo núm. 16/Nuevo Apoyo núm. 1/Apoyo existente A241767/Nuevo Apoyo
Entronque num. 17.

T.m. afectados: Los Palacios y Villafranca y Dos Hermanas.

Tipo: Aérea/Subterránea/Aérea/Aérea.

Longitud en km: 2,673+0,110+0,087+0,023.

Tensión en servicio: 15(20) kV.

Conductores: LA-110 y LA-56/RH5Z1 18/30 kV 3x1x240K AL.

Apoyos: Metálicos celosía.

Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 78.975,76 euros.

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOP de Sevilla con fecha 2 de noviembre de 2021.
- BOJA con fecha 14 de octubre de 2021.
- BOE con fecha 20 de octubre 2021.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

00276293

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de marzo 2023 en la Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24, 41720 Los Palacios y Villafranca, Sevilla. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, EDistribución Redes Digitales, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Anexo: Horario de citaciones.

Sevilla, 11 de enero de 2023.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	GALO VERANO, SETIÉN	14/03/2023	10	S1	2	9	Los Palacios y Villafranca
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	GUARDIOLA DOMÍNGUEZ, MARÍA LUISA	14/03/2023	10:30	S6	18	12	Los Palacios y Villafranca
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	GUARDIOLA DOMÍNGUEZ, MARÍA LUISA	14/03/2023	10:30	1	18	12	Los Palacios y Villafranca
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	MARISMAROCÍO, S.L.	14/03/2023	11	3	18	11	Los Palacios y Villafranca
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	NOGUERA ESPINOSA, PILAR	14/03/2023	11:30	5	18	10	Los Palacios y Villafranca
Casa de la Cultura, sita en calle Real de Villafranca, 24	GUARDIOLA DOMÍNGUEZ, BLANCA	14/03/2023	12	12	18	8	Los Palacios y Villafranca